

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional disponga que el Ejército Argentino establezca un escuadrón del Cuerpo de Granaderos a Caballo, como parte integrante del Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 15 "Libertador Simón Bolívar" (RC Expl M 15) perteneciente a la VIII Brigada de Montaña "Brig. Gral. Toribio de Luzuriaga", con asiento en la Guarnición de Ejército Campo de los Andes, departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza.

Martin Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Nuestro país, confirió al Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" los títulos de Benemérito de la Patria en grado Eminente y de Heroico Defensor de la Patria. A su turno, la República del Perú lo proclamó Benemérito de la Patria Libertador del Perú y la República de Colombia lo designó Benemérito en Grado Eminente.

Sabida es su historia y honorabilidad desde su creación por el General don José de San Martín en el año 1.812, hasta la disolución del cuerpo, en el año 1826, una vez concluida la Campaña Libertadora en la que regó con sangre de héroes nuestra Nación y varias de Sudamérica.

Luego de su recreación por Decreto N° 118 del 29 de mayo de 1.903 del Presidente Julio A. Roca, donde se fijó por "*la conveniencia de conservar en el Ejército de la Nación, la representación de uno de sus cuerpos mas beneméritos.*", en 1.904 el Presidente Manuel Quintana dispuso que se desempeñaría como escolta presidencial y el 17 de julio de 1.907 el Presidente José Figueroa Alcorta decretó que el Regimiento dependiera exclusivamente del Presidente de la República y se estableciera como guardia presidencial y de la Casa de Gobierno.

Posteriormente, ya en 1911, se dispuso que el Regimiento recuperara su denominación original de REGIMIENTO DE GRANADEROS A CABALLO y en 1.918, el Presidente Hipólito Yrigoyen,

decretó que la unidad se llamara REGIMIENTO DE GRANADEROS A CABALLO "GENERAL SAN MARTIN".

Ubicado a partir de 1907 en terrenos del Barrio de Palermo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su base cuenta con un Museo, que conserva importantes testimonios de la gesta sanmartiniana y de la historia de los Granaderos a Caballo, constituyendo un referente valioso de nuestra identidad nacional y de la historia de la República, habiendo sido declarada oportunamente como Monumento Histórico Nacional.

Como antecedente directo del presente proyecto, se puede mencionar la instalación del Museo Jesuítico Sanmartiniano en el Destacamento Militar “Yapeyú”, en la Provincia de Corrientes, que albergan una treintena de granaderos encargados de defender y promover tanto la historia como los valores legados por el Padre de la Patria, José de San Martín.

Entre sus tareas se destaca la guardia de honor en el Templete donde yacen los restos de los padres del Libertador de América, desfiles, formación de granaderos y enseñanzas a delegaciones de diferentes ámbitos.

Ese destacamento llegó a Corrientes por las gestiones iniciadas desde la comunidad, encabezadas por un ex intendente, Francisco Maiquez. En febrero de 1990 fue resuelto a nivel nacional la creación de un destacamento permanente y al mes siguiente llegó el primer contingente de personal de cuadros y tropa del Regimiento de Granaderos.

A partir de ese momento, los granaderos comenzaron a desempeñar diferentes funciones en la comunidad conocida como la “Cuna de la Patria”.

Suman además la atención de las diversas delegaciones, escolares, turísticas y hasta de personalidades políticas de otros países. Es que de diferentes lugares vienen no sólo a recorrer las instalaciones del destacamento inundadas de historia, expresadas a través de mobiliario, cuadros y placas, sino también del Museo Jesuítico Guaraní que funciona hace unos 12 años en la planta baja.

Por eso estimamos fundamental y trascendente que se constituya un Destacamento en Tunuyán.

Recordemos que el General allí organizó y preparó el Ejército de los Andes, con el cual llevó a cabo la hazaña de cruzar los Andes y liberar a Chile y Perú. Una de las estrategias militares más brillantes de la historia de la humanidad.

En 1823, culminada la gesta, San Martín regresó a la patria por el paso del Portillo Argentino ubicado en Tunuyán, el 29 de enero de 1823, Este hecho histórico vinculó de manera indisoluble a Tunuyán con el legado de San Martín.

Tunuyán es así reconocido como un pueblo Sanmartiniano. Posee un imponente monumento erigido en 1950, declarado “Año del

Libertador General San Martín”, con motivo del centenario de la muerte del padre de la patria. El Monumento “Retorno a la Patria” rememora el encuentro del héroe con el entonces sargento mayor Manuel de Olazábal; fiel soldado y amigo; quien al conocer la noticia de su regreso, no dudó en cabalgar hasta los 4.400 m.s.n.m. al Paso del Portillo Argentino en la cordillera Frontal, a recibirlo y acompañarlo. En enero de 2023 Tunuyán celebró los 200 años del retorno a la Patria de nuestro máximo prócer.

Surge así una acabada conexión histórica y cultural de Tunuyán con el General San Martín, muy profunda y significativa desde lo sentimental y patrio ya que se trata de una localidad apasionada por la historia del libertador deseosa de trasladar a las generaciones más jóvenes historias vivientes y apasionantes de su gesta.

Por ello la presencia de los Granaderos en nuestra comunidad serviría como un homenaje permanente a San Martín y a su legado, inspirando a las generaciones presentes y futuras a seguir sus enseñanzas y principios.

Es importante resaltar que tanto el Cuerpo de Granaderos a Caballo como el Regimiento de Caballería de Montaña 15 pertenecen al Ejército Argentino y que ambos cuerpos son de caballería.

Además, en Tunuyán existe la Guarnición del Ejército Campo de Los Andes. Esta infraestructura existente significa que traer una representación del Cuerpo de Granaderos a Tunuyán no demandaría

mayores gastos adicionales del Estado Argentino, dado que los recursos necesarios ya están en gran parte disponibles.

La incorporación de un escuadrón del Cuerpo de Granaderos a Caballo en el Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 15, sería una manera de fortalecer el espíritu patriótico y el sentido de identidad nacional en nuestra comunidad. Además, contribuiría a la promoción de la historia y la cultura locales, potenciando el turismo histórico y educativo en la región.

Promovería además la interacción y la integración entre los Granaderos y la comunidad local. Actividades como desfiles, eventos culturales y programas educativos podrían fortalecer los lazos entre los ciudadanos y las fuerzas armadas, fomentando el respeto mutuo y la colaboración, amén de fortalecer nuestra historia y patrimonio cultural, preservando el legado histórico.

Reiteramos que el traslado de los efectivos en modo alguno implicaría un gasto desmesurado o adicional para el Estado Argentino debido a la infraestructura militar ya existente en la zona, propicia para ese establecimiento.

Lo expuesto lleva a requerir de mis pares el apoyo de la presente iniciativa.

Martin Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación